

LA CONCEPTUALIZACION DEL GENERO Y SU IMPORTANCIA A NIVEL INTERNACIONAL

Julissa Mantilla Falcón *

1. PRESENTACION

El tema del género y las consecuencias de su reconocimiento dentro de las políticas públicas de desarrollo es uno de los más trascendentes en la actualidad, constituyendo uno de los tópicos fundamentales en la labor de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan del tema del reconocimiento de los derechos de la mujer y que participaron en el Foro de las ONG's, así como en la IV Conferencia Internacional de la Mujer, celebradas en China en setiembre de 1995.

Pero ¿qué significa género? ¿Qué relación tiene con los procesos actuales de desarrollo? ¿Género es igual a feminismo? ¿Cuál es la importancia de su reconocimiento? Estas son sólo algunas de las preguntas que surgen cuando se toca el tema y de su adecuada respuesta dependerá no sólo la comprensión del concepto, sino también su utilidad y su importancia.

Por todo ello, el presente artículo pretende recoger la manera como el concepto surge, su evolución y la forma como la comunidad internacional se viene ocupando del tema en la actualidad.

2. HACIA UNA DEFINICION DE GENERO

Hablar de género, nos induce a pensar en clasificaciones, distinciones, tipos. Es así que bajo el término **género** se pueden agrupar cierto grupo de entes individuales a quienes corresponden ciertas características que los identifican entre sí. En este sentido, el diccionario define este concepto como «especie, conjunto de cosas cuyas características son comunes»¹.

* Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Investigadora del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI).

1 ENCICLOPEDIA SOPENA UNIVERSAL, Tomo 4, España, 1963, p. 3887.

Pero existe otra manera de configurar el **género**, desde un punto de vista gramatical, esto es, como «la clase a la que pertenecen algunas palabras; en las lenguas indoeuropeas estas clases son generalmente tres: masculino, femenino y neutro»².

Ahora bien, es a partir de esta clasificación del género en masculino y femenino que podemos salir del ámbito meramente gramatical para instalarnos en el espacio de las relaciones humanas, esto es, las relaciones entre hombres y mujeres. Asimismo, es importante destacar que siempre hemos oído hablar del género masculino relacionado con los hombres y el femenino con las mujeres, relación que implica la atribución de determinadas características para cada sexo a través de las cuales se le distingue claramente del otro.

Sin embargo, ¿hasta qué punto esta atribución de características está determinada por los rasgos biológicos de los seres humanos? ¿En qué medida dicha atribución es inmutable, inamovible o inalterable? Por otra parte, ¿de qué manera -tras esta identificación entre sexos y características- se pueden dar relaciones de subordinación entre sexos?

Todas estas preguntas nos permiten abrir nuevas perspectivas de análisis que quizás antes no habíamos considerado. Es menester, sin embargo, tener presente que las respuestas implican en muchos puntos un estudio más sociológico que jurídico.

Ahora bien, el Derecho como mecanismo que norma a la sociedad debe, por tanto, nutrirse de lo que ocurre en ella, para perfeccionar y enriquecer tanto el contenido normativo como la aplicación del sistema jurídico³; es en esa medida que llegamos a un punto de intersección entre lo jurídico y lo sociológico que no puede ser desdeñado y que nos anima a seguir con el tema.

2.1 SOBRE EL NUEVO USO DE «GENERO»

Serán disciplinas como la antropología y la psicología, las primeras en ocuparse del tema. Asimismo, junto a esta labor científica de estudio y análisis, se debe considerar las acciones de los movimientos feministas, los cuales incorporan la noción de género al discurso que manejaban, dotándola de un contenido concreto o reivindicando el que ya tenía.

Pero vayamos por partes. Lamas da cuenta de cómo se maneja el concepto desde la antropología. En primer lugar, parte de reliviar el interés de esta disciplina por esclarecer hasta dónde la conducta humana está determinada por la naturaleza y hasta dónde responde a un aprendizaje derivado de la cultura⁴. Este es el conocido debate «**naturaleza-cultura**»⁵.

En esta línea de pensamiento, la antropología analiza diversas realidades y logra de-

2 PINZAS, Alicia. Las Mujeres, las Palabras y el Mundo Global. Glosario, **Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán**, agosto, 1995, p. 19.

3 RUBIO CORREA, Marcial. El Sistema Jurídico. Introducción al Derecho, 1985, p. 336.

4 LAMAS, Marta. «La antropología feminista y la categoría 'género'». En: Nueva Antropología, p. 173, Vol. VIII, N° 30, México, 1986.

5 Para profundizar en este tema, recomendamos revisar ORTNER, Sherry, «¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?». En: Antropología y Feminismo, 1974.

terminar, por ejemplo, que a las mujeres se les adjudica una mayor cercanía con la naturaleza debido a aspectos como la maternidad, por ejemplo. Ahora bien, este aspecto que parecería tener un origen esencialmente fisiológico, responde a una asignación meramente cultural que, no obstante, trae consecuencias que afectan la vida de las mujeres en su totalidad. Así, tenemos que:

«... cuando una mujer se quiere salir de la esfera de lo natural, o sea, que no quiere ser madre ni ocuparse de la casa, se la tacha de antinatural. En cambio, para los hombres «lo natural» es rebasar el estado natural: volar por los cielos, sumergirse en los océanos, etc.»⁶.

Los estudios antropológicos prosiguen y logran concluir que -si bien la posición de los hombres y las mujeres pueden variar de cultura a cultura- lo que se mantiene constante es la distinción entre dos aspectos: lo considerado masculino y lo considerado femenino.

Viendo el asunto de modo simplificado, se podría decir que estos aspectos se correlacionan con un determinado sexo biológico en la realidad; sin embargo, el asunto se complica al entrar a analizar los casos de homosexualismo femenino o masculino, en los cuales a la conducta que «naturalmente» corresponde a un individuo por pertenecer a un determinado sexo, se opone una conducta diferente en la que priman exactamente los rasgos opuestos.

Por otro lado, es obvio que hechos como la maternidad no se pueden alterar -por lo menos no en la actualidad-; sin embargo, lo que sí puede variar es el **valor social** que se le asigne⁷. Y es aquí donde el concepto de género resulta de utilidad: al entender que estas diferencias sociales **-estas diferencias de género- si bien pueden tener un correlato biológico, no están determinadas por él**. Se dice, entonces, que **«el género es el sexo socialmente construido»**⁸.

Gran avance el de la antropología, indudablemente, al cual se le deben sumar los aportes que se obtienen desde la psicología, donde también se maneja el término género. Dentro de esta perspectiva, la asignación de género se inicia desde el nacimiento y se refuerza a lo largo de la vida, mediante el cumplimiento de las normas que dictan la sociedad y la cultura⁹. Para ello, es interesante entender los procesos mediante los cuales el individuo adquiere su identidad¹⁰ y cómo se interrelaciona con el resto de seres humanos, es decir, cómo se socializa.

6 LAMAS, Marta, *Op. Cit.*, p. 178.

7 Todos hemos oído hablar de nociones como «la moral superior de la mujer», «la abnegación natural», «el instinto maternal que debe sobrevalorizar a la mujer», etc. Sin embargo, es interesante analizar en que medida esa «sobrevalorización», a la larga, no contribuye a limitar el ámbito de acción de las mujeres al espacio del hogar y la familia.

8 DE BARBIERI, Teresita. «Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica». EN: *Debates en Sociología*, N° 18, Pontificia Universidad Católica del Perú, mayo-agosto, 1993, pp. 145-169.

9 LAMAS, Marta, *Op. Cit.*, p. 188.

10 Es interesante señalar que muchos de los estudios sobre violencia contra la mujer, resaltan como un elemento importante el proceso de adquisición de identidad. Se dice que las mujeres que mantienen una relación de pareja que les significa maltrato -tanto físico como psicológico- presentan serios problemas a la hora de definir su propia identidad, lo cual las sumerge en una grave relación de dependencia en relación a sus parejas.

Resulta importante destacar que a través de este proceso de socialización se reforzarán y se reproducirán los esquemas vigentes en una determinada sociedad que -en muchos casos- resultan tradicionales, al entender la relación hombre=masculino y mujer=femenino como rígida e inalterable.

Como hemos visto, hasta aquí **género** estaba referido a las áreas que comprenden las relaciones entre los sexos; así, el término quedaba fuera de espacios como la guerra, la diplomacia y la alta política, que no han tenido que ver de manera explícita con esas relaciones¹¹. por este motivo, el concepto evoluciona de tal manera que pueda incluir aquéllas y otras áreas, con lo cual, en la actualidad al hablar de género debe entenderse como tal al «elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, el cual constituye a su vez una forma primaria de relaciones de poder»¹². Como vemos, el término abarca en la actualidad un espacio mucho mayor al sexual y es desde ese espacio donde se ha emprendido el análisis de las diferentes relaciones entre hombres y mujeres. Lógicamente, se deben admitir las diferencias entre ambos, mas no la desigualdad.

Por otra parte, y siguiendo con la definición del concepto, debe tenerse en cuenta que el término género comprende cuatro elementos relacionados entre sí:

1. Símbolos: Nos estamos refiriendo a las representaciones de diverso tipo que tienen los sujetos de uno u otro sexo y que guían sus actitudes y su manera de comprender la vida. Como ejemplo de lo dicho, podemos referirnos a la idea de la maternidad como valor supremo, al hombre como representación de la fuerza en la familia, la necesidad imprescindible de mantener la «imagen paterna», etc.

2. Conceptos normativos: Esto es, las normas que guían la vida de los individuos, sean éstas de tipo religioso, jurídico, educativo, etc., las cuales dotan de significado las relaciones entre hombres y mujeres. Así, podemos referirnos a la autoridad del hombre -léase: padre, marido, hijo mayor- como elemento decisivo a tener en cuenta a la hora de tomar decisiones, la obediencia que la mujer debe a su marido, el rol que le corresponde a la mujer como madre y esposa, etc.

3. Instituciones: Nos ubicamos en el plano de la familia, la iglesia, la escuela, en la medida que en estas instituciones el individuo se desarrolla, adquiriendo y reforzando los símbolos y las normas anteriormente descritas.

4. Identidad Subjetiva: Es decir, qué características son percibidas como propias de determinado género por los diferentes individuos. En este plano, podemos referir ideas tales como la mayor moral de las mujeres en relación a los hombres debido a su condición de madres, la calificación de la mujer como perteneciente al sexo débil y, por tanto, necesidad de protección por parte del hombre, etc.

11 SCOTT, Joan. «El Género: Una Categoría útil para el análisis histórico». James Amelang y Mary Nash: **Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea**. Edicions Alfons. El Magnanim, Institució Valenciana d'estudis i investigacion, 1990, p. 29.

12 **Ibid.**, p. 44.

Teniendo en claro estas ideas, se podrá comprender la noción de género, analizando las relaciones humanas desde esta perspectiva, con miras a entender en qué medida estas relaciones reflejan una situación de subordinación, discriminación o igualdad.

Por otra parte, cabe señalar que en muchas ocasiones se identifican las nociones de género con las de feminismo o de lucha por los derechos de la mujer. A nuestro juicio, la confusión se origina debido a que estos movimientos han tenido un papel relevante a la hora de conceptualizar la noción de género, al haber contribuido a hacer visible a la mujer y los problemas que afectan su desarrollo personal, familiar y social, es decir, al haber ayudado a definir uno de los sexos que dan base a las relaciones de género.

Ahora bien, manejar la noción de género es ir un paso más allá: reconocer las dos caras de la moneda y la manera en que se interrelacionan.

Asimismo, podemos decir que la labor de muchos de los movimientos feministas se orientaron a reivindicar el género como muestra de la incapacidad de las construcciones teóricas existentes para explicar las relaciones de desigualdad y subordinación entre los sexos. Por esta razón, la inclusión de una perspectiva de género a nivel de las políticas gubernamentales e intergubernamentales principalmente de desarrollo, constituye en la actualidad uno de los más importantes objetivos que las luchas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres reivindican.

Se habla entonces de la necesidad de incorporar una **perspectiva de género en el desarrollo**, la cual permite la consideración de nuevos enfoques en el análisis de las posibilidades de desarrollo de los países no industrializados (entre estos enfoques tenemos la posibilidad de transformación de los roles sexuales, al tratarse de papeles socialmente construidos e históricamente situados; la observación de las relaciones de género al interior de las sociedades sobre las que es posible actuar; la jerarquía entre géneros y la incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo, etc.)¹³.

3. PRINCIPALES EJES DE ANALISIS DENTRO DE UN ENFOQUE DE GENERO

Como hemos visto, el enfoque de género resulta importante en el análisis del proceso actual de desarrollo; de esta manera, se podrán identificar no sólo los géneros en sí, sino también la manera en que han sido conceptualizados, el contenido propio de cada uno y las diferencias existentes entre ellos. Por ello, es necesario identificar algunos ámbitos en los cuales se puedan apreciar claramente tanto estos factores, así como sus efectos más importantes. A dichos ámbitos los hemos denominado **ejes de análisis**, de los cuales nos ocuparemos a continuación¹⁴.

3.1 PRIMER EJE: ESPACIOS PUBLICO Y PRIVADO

Sabemos que las diferencias de género acompañan a los seres humanos a lo largo de

13 PINZAS Alicia, *Ob. Cit.*, p. 13.

14 Si bien pueden distinguirse más ejes de estudio, hemos privilegiado sólo dos de ellos, los cuales consideramos como los principales y los que mayor trascendencia tienen al momento de entender la relación entre hombres y mujeres.

su vida, pero ¿existe algún espacio que sea un claro resultado de estas diferencias (es decir, que pueda ser creado o determinado por ellas).

Entramos, entonces, en el análisis del llamado **espacio público**, tradicionalmente opuesto al **privado**, y en los cuales se identifican las actuaciones de hombres y de mujeres, con una clara perspectiva de género.

Si bien a simple vista hablar y definir correctamente lo que debe entenderse por espacio público y espacio privado pareciera una tarea fácil, el asunto es más complicado de lo que se podría pensar. No basta con la simple identificación mental que se hace de lo público como equivalente al Estado -y todo lo que de él se deriva- y de lo privado al ámbito meramente familiar o individual. Esta idea puede servirnos como punto de partida, pero el asunto es mucho más complejo.

Cabe destacar, además, que esta delimitación conceptual tiene como fuente importante el trabajo de numerosos grupos feministas que han reivindicado estas nociones dotándolas de un sentido específico. Así, De Barbieri concibe el espacio público como el lugar del trabajo que genera ingresos, la acción colectiva y, en general, el lugar donde transcurre la Historia y que puede reivindicarse como masculino. El espacio privado, es identificado como el ámbito de la subordinación y, por tanto, meramente femenino¹⁵.

Sin embargo, la dicotomía presenta varios problemas y no es tan cierta en la práctica, para lo cual basta hacer un poco de historia acerca de la delimitación de estos conceptos.

Así, en la Edad Antigua, específicamente en la sociedad romana, podemos identificar una relación de encuentro constante entre los espacios público y privado. Es decir, si bien existían ciertas instituciones que podían identificarse como privadas¹⁶, existían en ellas ciertos rasgos que son claras señales del espacio público. Al respecto, podemos tomar como ejemplo el matrimonio, el cual se debe identificar como una institución privada, ya que no existía ninguna participación del poder público para su celebración. Sin embargo, esta institución tenía efectos jurídicos, lo cual se puede comprobar en el caso de la herencia. En este caso, era el juez (representante del poder público) el encargado de decidir si dicho matrimonio existía o no. Al carecer de documentos oficiales que así lo testifiquen, este funcionario no tenía más recurso que dejarse llevar por los indicios que se le presentaban, con lo cual se dará esta situación de encuentro entre lo público y lo privado a la que hacíamos referencia.

Asimismo, la identificación entre el individuo y el hombre es clara, con lo cual la mujer estará recluida claramente al ámbito privado, mientras que el hombre tendrá la posibilidad de desenvolverse tanto en el medio público como en el privado.

Por otro lado, en la Edad Media la distinción entre lo público y lo privado se irá

15 Ver al respecto DE BARBIERI, Teresita. «Acerca de los ámbitos de acción de las mujeres». En: *Revista Mexicana de Sociología*, N° 1, enero-marzo, 1991.

16 Al respecto, DUBY identifica como privadas las siguientes instituciones: la aceptación o el abandono del niño recién nacido, la natalidad y la anticoncepción, la educación, la adopción, la adolescencia, la juventud efímera, el matrimonio. DUBY, Georges y Philippe ARIES. *Historia de la Vida Privada*, Vol. 1, p. 25 y ss.

efectuando de manera más evidente, no sólo por la elaboración de los respectivos conceptos sino por las claras manifestaciones externas del fenómeno. Poco a poco, se podrá hablar de una separación radical entre los conceptos: será público lo que es común y del uso de todos, mientras que lo privado se definirá por oposición, esto es, todo aquello que pertenece sólo a determinado sujeto y que permanece en secreto.

En este punto, es importante referirnos a la delimitación física del espacio como manifestación de ambos poderes: el espacio público estará definido tanto en las llamadas áreas de circulación como vías o plazas, como en las zonas incultas (saltus: área de caza, de recolección, etc.). En otros términos, el asunto se podría simplificar entre lo que está y no está cercado o delimitado, división que tendría efectos en la definición de la paz:

Paz Privada ————— Límite ————— Paz Pública
(interior) (exterior)

Finalmente, en lo que se refiere a la **Edad Moderna y la Edad Contemporánea**, podemos identificar una situación de no distinción entre espacios. Así, como dice Castan:

«... [siglos XVII-XVIII] se observa un entrecruzamiento de espacios y una ambivalencia de papeles al mismo tiempo que una obstinada aspiración a ir delimitando mejor los unos y los otros.»¹⁷

Esta situación, que se inicia en la Edad Moderna, va a continuar hasta el inicio de la etapa contemporánea. En esta etapa, se dará una ruptura radical entre ambos espacios, diferenciándose los espacios privados como propicios para la traición y la conspiración, mientras que el ámbito público será el sinónimo de la transparencia.

Poco a poco, la situación va siendo recogida por las normas que rigen la vida social, al punto que durante la etapa post-revolucionaria, este fenómeno se plasma en los textos legales que aparecen. Como ejemplo de lo dicho, podemos referirnos al Código Civil, el cual organiza la labor de corrección de los padres en relación a los hijos, con lo cual el derecho **privado** del padre y de la madre resultará reconocido públicamente¹⁸.

¿Qué sucederá a lo largo de la Etapa Contemporánea, esto es, en el siglo XX? Como Vincent lo explica, el papel del Estado vuelve a tomar prioridad haciendo que el ámbito privado retroceda ante la abrumadora participación del Estado en la regulación de la vida privada (Seguridad Social, creación de impuestos, etc.).

Sin embargo, la elevación del nivel de vida que esto significa, va a traer como consecuencia que la vida privada se desarrolle, ya que el individuo va a poder realizar sus actividades sin depender necesariamente de los lazos familiares¹⁹.

17 CASTAN, Nicole. «Lo Público y lo Particular». En: DUBY, Georges y Philippe ARIES, *Ob. Cit.*, Vol. 7, p. 13.

18 *Ibid.*, p. 218.

19 VINCENT, Georges. «Los inconvenientes de las opciones». En: DUBY, Georges y Philippe ARIES, *Ob. Cit.*, Vol. 9, p. 9.

Con todo esto, vemos que lo público y lo privado se articulan constantemente a lo largo de la historia, es decir, que aun en aquellos momentos en que se planteó una separación radical entre los mismos, el contacto se restableció y se mantuvo hasta el siguiente período histórico en el que se les volvió a separar. La idea de un Estado intervencionista responde a la idea de una regulación de lo privado desde lo público, así como el reclamo de una mayor autonomía privada tiene su fundamento en la necesidad de reivindicar el espacio privado.

Si como vemos, la distinción dicotómica entre «lo público» y «lo privado» no resulta de mayor utilidad fuera del ámbito conceptual, se debe dar un paso más y reivindicar «espacios de acción» en los cuales se desenvuelvan hombres y mujeres, identificando en dichos espacios la perspectiva de género²⁰.

Al desechar la dicotomía, se trasciende de los espacios físicos («lo público de la puerta de la casa para afuera y lo privado para adentro») y se logra un desarrollo realmente objetivo, tanto de las conductas de los seres humanos como de su análisis.

¿Cuál es la importancia de la delimitación de estos espacios? Pues que tradicionalmente se ha identificado el ámbito público como el espacio natural para la actuación del hombre y el privado para el de la mujer, con lo cual la separación se ha hecho tajante entre ellos.

Sin embargo, va a ser a través de estudios posteriores desde donde se va a manejar la idea de que «lo personal es político», esto es, que no se trataría de dos espacios totalmente diferentes, sino relacionados entre sí.

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos en movimientos como los de las Madres Argentinas de la Plaza de Mayo, en el cual grupos de mujeres identificadas como madres, salen a la palestra en defensa de sus hijos, reivindicando un espacio tradicionalmente negado para ellas, como medio de lucha para obtener la liberación de sus hijos. Tan es así la situación que este movimiento surge al interior de una dictadura militar, en la cual los movimientos sociales estaban fuertemente reprimidos, lo cual demuestra la subestimación que se le da a estas acciones a nivel público.

Ahora bien, la actuación de las mujeres argentinas fue aprovechada por los grupos defensores de los derechos humanos, por ejemplo, los cuales vieron en ellas una ocasión para desarrollar sus acciones. Así, lo que empezó como un movimiento que para muchos debía su origen al sentimiento de maternidad de las mujeres argentinas (esto es, reivindicando un aspecto tradicionalmente calificado como privado), dio paso a acciones más amplias y de clara repercusión a nivel público.

Otro tanto ocurre con el caso de las mujeres de las organizaciones populares peruanas, las cuales salen a la palestra ante la crisis económica que afecta a la sociedad peruana y con miras a satisfacer una necesidad material como es la alimentación y la supervivencia de la familia (léase: responden a roles privados de esposa y madre). Sin embargo, la orga-

20 Al respecto, De Barbieri propone una delimitación interesante en tres espacios: el sistema político, la acción pública y la sociedad civil. DE BARBIERI, Teresita, *Ob. Cit.*, 1991, p. 27-28.

nización una vez creada es concebida por muchas mujeres como un espacio de realización personal y de participación política, con lo cual la mencionada dicotomía vuelve a perder vigencia.

3.2 SEGUNDO EJE: LA SEXUALIDAD Y LA MATERNIDAD

Es innegable la importancia de considerar este eje de análisis al momento de pretender introducirnos en el tema del género. Así, hablar de sexualidad implica, por un lado, el reconocimiento de la propia identidad sexual y, a la vez, la diferenciación del otro, lo cual sólo se logra mediante la observación y el contacto con los miembros del otro sexo.

Para graficar lo dicho, podemos tomar como ejemplo el caso de las mujeres pertenecientes a los comedores populares peruanos y analizar la manera como se da el manejo de la sexualidad y de la maternidad en ese ámbito²¹. Según el estudio realizado por autores como Barnechea²², un aspecto a destacar en este ámbito es la falta de información de estas mujeres en relación a la sexualidad, a la cual la mujer no tiene acceso (de un lado, se la niegan, pero también influye su propio sentimiento de vergüenza para acceder a ella).

Otro aspecto importante se ubica en el manejo del cuerpo por parte de la mujer de estos sectores, la cual desarrolla fuertes sentimientos de vergüenza y pudor ante los cambios de su cuerpo, sentimientos que luego la llevan a la negación de su propio placer.

Asimismo, es importante referirse a las relaciones sexuales que en este sector se presentan totalmente controladas por el hombre y en las cuales las mujeres llevan un rol pasivo -objeto- que se condice con la falta de interés en la relación de este tipo.

Como vemos, la mujer de estos sectores no maneja su propia sexualidad, aspecto de suma gravedad ya que al ser el hombre quien toma el control de esta dimensión de la mujer la opresión resulta total. Ahora bien, a esta **opresión** deben sumarse los sentimientos de **represión** que desarrolla la mujer al negar sus deseos e impulsos sexuales. Y es aquí donde su identidad se ve afectada, al autolimitar sus dimensiones de desarrollo y al negar un elemento clave de la condición humana como es la sexualidad.

Otro tanto ocurre en relación a la maternidad, la cual va íntimamente ligada al desarrollo de su sexualidad. Y es lógico: si la mujer expresa su falta de interés por el sexo -y hasta su rechazo- ¿cómo justifica las relaciones sexuales en su vida? En este punto, nos encontramos con la identificación de la sexualidad con la función reproductora, es decir, el sexo se justifica porque le permite a la mujer ser madre.

Ahora bien, en el caso de la maternidad el asunto es a la inversa: no sólo no se la rechaza, sino que se la sobrevaloriza de tal manera que la identidad de la mujer depende de su labor como madre y esposa. El sexo, entonces, «se purifica» al permitirle a la mujer ser

21 Al respecto, resulta de suma utilidad revisar el trabajo de SANTISTEBAN, Fryné. *Cuando las mujeres callan. Una mirada a la relación entre la organización y la vida de las mujeres*, Calandria, Lima, 1994.

22 Al respecto, revisar el trabajo de BARNECHEA, Cecilia. *Mujer: Víctima de opresión, portadora de liberación*, Instituto Bartolomé de las Casas, 1985.

madre, es decir, al reafirmar en ella su propia existencia. Asimismo, esta sobrevalorización de la maternidad trae dos consecuencias importantes en relación a la adquisición de identidad por parte de la mujer.

Por un lado, refuerza su condición de ser subordinado y limitado a un ámbito cerrado (**privado**): la casa, la familia y, en último caso, los hijos. Por otro lado, determina muchas de las actitudes que asumirán a lo largo de su vida: verá el mundo con ojos de madre y trasladará esta relación a los demás espacios en que se desarrolle.

Finalmente, es interesante tener en cuenta que este último aspecto explica el desarrollo de estrategias de sobrevivencia como los comedores populares: si la mujer participa es porque -como viéramos líneas arriba- según su rol de madre-esposa **tiene que** cuidar a su familia, ergo, tiene que idear cómo enfrentar el hambre y para ello se relaciona con otras mujeres con similares esquemas de vida.

A nuestro juicio, estos dos ejes de análisis resultan fundamentales para entender las relaciones entre hombres y mujeres, y a partir de su comprensión se podrán definir políticas de desarrollo que contemplen adecuadamente el papel de los seres humanos en la sociedad.

4. PAPEL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN RELACION AL TEMA DEL GENERO

Hasta el momento, hemos visto cómo surgió la noción de género, la manera en que fue tratado por las diferentes disciplinas y dos importantes ejes de análisis de las relaciones humanas desde una perspectiva de género.

Ahora bien, se hace necesario referirnos a la comunidad internacional y al papel preponderante que ha desarrollado en el tratamiento del tema. Para ello, debemos tener en cuenta las diferentes conferencias y reuniones mundiales a través de las cuales se han hecho visibles una serie de problemas relativos a las relaciones de género, a la vez que han servido de punto de partida para que los diferentes gobiernos establezcan compromisos públicos frente a estos temas²³.

Es inevitable, por ello, hacer un repaso sobre los principales hitos históricos que han marcado las etapas en la lucha de las mujeres²⁴ por el logro de una situación de igualdad en relación a los hombres y que ha servido de base, a partir de los años setenta, para el desarrollo del concepto de género. Como dijimos anteriormente, el movimiento feminista ha tenido un papel preponderante en la acuñación de este concepto, para lo cual es importante tener presente la lucha de la mujer a nivel internacional. Una vez que la mujer se hace «visible» en el panorama internacional, se puede dar un paso más, creándose el nuevo uso del término **género**.

23 Movimiento Manuela Ramos, **Aportes de las Mujeres Andinas hacia las Conferencias Mundiales**, 1994, p. 9.

24 Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer, **LA TRIBUNA**, N° 44, febrero 1995, p. 20.

Es así que el hecho que las Naciones Unidas (ONU) hayan reconocido la importancia del papel de la mujer en el desarrollo, dio paso -a nuestro juicio- al reconocimiento de la situación real de las mujeres, lo cual significaba admitir como problema la existencia de situaciones de subordinación y discriminación en contra de ellas, es decir, las ya referidas relaciones de poder.

El primer paso en este proceso de lucha, se encuentra hacia 1945, año en el cual se da la Carta de la ONU que reafirma la «fe en los derechos humanos fundamentales (...) en la igualdad de derechos de hombres y mujeres». Al respecto, las mujeres demandan una atención especial para sus preocupaciones en la Primera Asamblea General de la ONU realizada en San Francisco. Asimismo, el Consejo Económico y Social de la ONU establece una Sub-Comisión sobre la Condición de la Mujer, al interior de la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Sub-Comisión sólo tiene una reunión, en la cual acuerda la creación de una Comisión exclusiva sobre la Condición de la Mujer en junio de 1946, así como el establecimiento de una Oficina de Avance para la Mujer en el Departamento de Economía Internacional y Asuntos Sociales.

Dentro de este proceso, en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama que «Cada uno es titular de todos los derechos y libertades fijados en esta Declaración sin distinción de ningún tipo, ya sea raza, sexo, color...». Posteriormente, hacia 1954, la ONU reconoce la existencia de mujeres que son sometidas y sujetas a antiguas leyes, costumbres y prácticas que van en contra de la Declaración.

Este reconocimiento sirvió de impulso para que en 1963, se elaborara un borrador de la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el cual fue presentado hacia 1966. Un año después, la Asamblea General adopta una Declaración revisada, con el objetivo de «asegurar el reconocimiento universal, tanto en la legislación como en los hechos, del principio de igualdad entre hombres y mujeres».

En 1973, el Consejo Económico y Social de la ONU forma un grupo de trabajo de 15 miembros con el objetivo de organizar una convención internacional sobre el tema. Es así que en 1975 se produce la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (AIM), en la Ciudad de México. El Plan de Acción entonces, era la adopción de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la cual debía incluir procedimientos efectivos para su implementación. Paralelamente a la Conferencia Oficial, se desarrolla la Tribuna por el Año Internacional de la Mujer (AIM), la cual convocó a miles de mujeres representantes de las diferentes organizaciones no gubernamentales. Asimismo, se crea el Fondo Voluntario para la Mujer de la ONU, el cual dará origen al Fondo de Desarrollo de la ONU para la Mujer (UNIFEM). Otro logro de esta época es la declaración del período entre 1975 a 1985 como la Década de la Mujer.

Asimismo, se hace necesario resaltar que en 1979 la Asamblea General adopta un borrador completo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que entra en ejecución en 1981 con 20 ratificaciones solicitadas. Hacia 1984, se produce el «Estudio Mundial de la ONU sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo», el cual marca el reconocimiento oficial acerca de la importancia central de la mujer en el desarrollo, tanto a nivel macro como microeconómico, y es visto como un hito en la historia, dentro del Sistema de la ONU.

Por otro lado, se debe mencionar la Conferencia Mundial de Fin de Década de la Mujer, Nairobi, Kenia (1985), en la cual se adopta el documento «Estrategias encaminadas hacia el Futuro para el Avance de la Mujer». Entre 1990 y 1995, se pone en marcha el «Plan de medio término para la Mujer y el Desarrollo», adoptado por ECOSOC en 1987.

Finalmente, en setiembre del año pasado se celebraron la IV Conferencia Mundial de la Mujer y el Foro de ONG's, en la ciudad de Beijing (China). Como resultado de esta cita cumbre, en la actualidad se cuenta con la llamada «Plataforma de las Mujeres», de la cual nos ocuparemos posteriormente específicamente en lo que tiene que ver con el tema del **género**.

5. EL TEMA DEL GENERO EN LA IV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Como se sabe, del 30 de agosto al 15 de setiembre de 1996, tuvieron lugar en China dos importantes reuniones: la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres, organizada por la ONU, y el Foro de ONG's para las Mujeres.

En el primero de estos eventos -desarrollado entre el 8 y el 15 de setiembre- participaron los representantes de los diferentes Estados miembros de la ONU, así como observadores no gubernamentales²⁵, siendo el tema de esta reunión la Acción para la Igualdad, Desarrollo y Paz. Por su parte, el Foro estuvo dirigido a todas aquellas personas que trabajaban sobre temas y reivindicaciones de la mujer; tuvo lugar entre el 30 de agosto y el 8 de setiembre del año pasado y su tema general fue «Ver el mundo a través de la mirada de las mujeres».

Ahora bien, en la Conferencia oficial se trabajó intensamente en la negociación conjunta de una **Plataforma de Acción**, que contemplara los principales temas que se relacionan con el desarrollo de la mujer y su reconocimiento a nivel internacional, dentro de los cuales se ubica **la necesidad de la incorporación de una perspectiva de género en la elaboración de las políticas de desarrollo al interior de cada nación como un tópico fundamental**.

Así, a Beijing se llegó con una propuesta que serviría de base a la Plataforma definitiva, la cual en su Sección III diseñaba una serie de Areas Críticas de Preocupación y de atención prioritaria, entre las cuales destacaban el tema de la pobreza, la salud y la educación, la violencia contra las mujeres, los conflictos armados, **la igualdad de género**, los derechos humanos, etc. Ante cada Area Crítica, se diseñó un Objetivo Estratégico de Acción, el cual debía ser desarrollado por los representantes gubernamentales y no gubernamentales de cada Estado.

Así, en lo que se refiere a la **igualdad de género**, el objetivo estratégico que se planteó fue: «Integrar la dimensión de género-igualdad dentro de las políticas y los programas de planificación e implementación a todos los niveles y en todas las áreas». Para el logro

25 Ibid., p. 3.

de dicho objetivo se plantearon una serie de acciones a desarrollar, entre las cuales podemos referir las siguientes²⁶:

a) Generar y difundir la información estadística desagregada por género y la información para planificación y evaluación. Mediante esta acción se buscaba que los diferentes gobiernos, así como las organizaciones internacionales, incrementaran dentro de sus bancos de datos, estadísticas que reflejaran la dimensión de género en la realidad y que permitieran diseñar las políticas de desarrollo de cada país. Asimismo, era necesario que esta información se difundiera ampliamente tanto a nivel nacional como internacional.

b) Reforzar las oficinas nacionales para el avance de la mujer. Se trataba de darles el mayor nivel a las oficinas e instancias que en cada país se encargan del tema de la mujer, dotándolas del personal adecuado, los recursos necesarios y la autonomía financiera que les permitiera desarrollar su labor cabalmente. Asimismo, se hace necesario que estas oficinas se encuentren vinculadas a otras oficinas nacionales y al sistema de la ONU.

c) Capacitar en análisis de Género. En este punto, se entiende al género como una herramienta para la planificación, implementación y monitoreo de programas y proyectos, lo cual hace imprescindible su difusión a nivel de los funcionarios oficiales, especialmente de aquéllos que tienen en sus manos la elaboración e implementación de las políticas de desarrollo.

Todas estas ideas fueron recogidas y estudiadas en la Conferencia Internacional de Beijing, e incluidas en gran medida en la versión final de la Plataforma de las Mujeres.

5.1 RESULTADOS DE BEIJING EN RELACION AL TEMA DEL GENERO

Un primer resultado de esta Conferencia es la Declaración de Beijing, adoptada al término de la reunión, en la 16ª Reunión Plenaria.

En este documento, los Estados firmantes reafirman su convencimiento, en primer lugar, de que los derechos de la mujer deben ser reconocidos como derechos humanos. Asimismo, se reconoce como esencial designar e implementar políticas y programas de género, que incluyan políticas de desarrollo a todos los niveles, los cuales deberán contribuir al empoderamiento²⁷ de la mujer en la etapa actual de desarrollo.

Asimismo, los Estados firmantes se comprometieron a tomar las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas y remover todos los obstáculos para lograr la igualdad de género. De esta manera, se podrá garantizar el acceso igualitario de las mujeres hacia los recursos económicos (tierras, crédito, ciencia y tecnología, información, comunicación y mercados), como medio de promover el adelan-

26 *Ibid.*, p. 13.

27 Al respecto, Alicia PINZAS define **empoderamiento** como la estrategia de las mujeres como individuos y como organizaciones para ganar poder (por sí mismas) en forma individual y/o colectiva mediante acciones participativas. Asimismo, refiere que los documentos oficiales de la ONU, al traducir el término **empowerment**, hablan de la rehabilitación y autonomía de la mujer, su emancipación, su potenciación y la creación de condiciones para su plena participación en la sociedad, entre otros conceptos. PINZAS, Alicia, *Ob. Cit.*, p. 15.

to de las mujeres y las niñas, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos, para lo cual se recurrirá a la cooperación internacional.

El segundo hito importante se encuentra en la versión definitiva de la llamada **Plataforma de las Mujeres**²⁸, la cual contempla dentro de sus objetivos principales la mejora de la situación de las mujeres, logrando su plena participación en las esferas de decisión en el ámbito económico, social, cultural y político. Asimismo, este documento plantea la transformación de la relación entre hombres y mujeres, basándose en la igualdad para lograr el desarrollo sostenible del ser humano.

Como vimos al ocuparnos de la Plataforma Preliminar, se plantean también un conjunto de **Esferas de especial preocupación**, ante las cuales se hace necesario la adopción de una serie de medidas estratégicas por parte de la comunidad internacional, los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

Estas esferas son:

1. La carga de pobreza.
2. La desigualdad en el acceso a la educación.
3. La desigualdad en la atención de la salud.
4. La violencia contra la mujer y la joven.
5. Los conflictos armados.
6. La desigualdad de acceso y participación de la mujer en definir estructuras y políticas económicas.
7. La falta de mecanismos para promover el adelanto de la mujer.
8. Los Derechos Humanos de la mujer.
9. Los Medios de Difusión.
10. El Medio Ambiente.
11. La niña y la persistencia de discriminación contra ella.

Será en la definición de los objetivos estratégicos y en las medidas que se recomiendan a las diferentes instancias donde se recoge la necesidad de incorporar una perspectiva de género, de modo que las Esferas de especial preocupación reciban la atención necesaria.

28 Movimiento Manuela Ramos, **Plataforma de las Mujeres. IV Conferencia Mundial sobre la Mujer**, 1996, p. 5.

Como ejemplo de lo dicho, debemos destacar que en el tema de la carga de pobreza, se plantea como cuarto objetivo estratégico la formulación de metodologías basadas en el **género**, de modo que se pueda incorporar una **perspectiva de género** en la formulación de las políticas económicas de los gobiernos. Por otra parte, en lo que se refiere a la salud, se establece como tercer objetivo la toma de iniciativas en que se tenga en cuenta **el género**, para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva.

De otro lado, en cuanto a los mecanismos necesarios para promover el adelanto de la mujer, se incluye como segundo objetivo la integración de **perspectivas de género** en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales, lo cual conlleva -entre otras medidas- que antes de adoptar políticas se analice las repercusiones de las mismas tanto en hombres como en mujeres y que se trabaje con los órganos legislativos para incorporar una perspectiva de género en las legislaciones y políticas.

6. CONCLUSIONES

Como vemos, en la actualidad, el concepto de **género** se ha convertido en uno de los más importantes a la hora de definir las políticas de desarrollo de los diferentes Estados, a la vez que tiene especial incidencia en la lucha de las mujeres por el logro de una verdadera igualdad en relación al varón. Pareciera ser que el «hallazgo» feminista de los setenta, cobra cada vez mayor trascendencia en los objetivos de lucha de este movimiento, a la vez que ha sido reivindicado por otros sectores, a nivel internacional primero y luego al interior de cada Estado, de modo que en la actualidad hablar de **género** tiene cada vez mayor amplitud.

En este sentido, es claro que la Plataforma de Beijing y su adecuado cumplimiento son piezas claves para el desarrollo del **tema del género y de su inclusión en las políticas de gobierno de los diferentes Estados**, todo lo cual traerá importantes consecuencias en el proceso de reconocimiento de la presencia de la mujer en la sociedad y en la posibilidad de un acceso igualitario a las posibilidades de desarrollo y de toma de decisiones que cada panorama ofrece.

En todo caso, consideramos que de lo que se trata es de abandonar las iniciales posiciones radicales que planteaban que la lucha por los derechos de la mujer debía afrontarse de un modo unilateral, es decir, haciendo hincapié en el lado de las mujeres y dejando de lado el trabajo con los hombres; en otras palabras, viendo el fenómeno sin incluir una perspectiva de género que incorpore en su estudio el análisis de ciertos ejes fundamentales. En la actualidad, sería iluso e inútil pretender una situación de enfrentamiento; de lo que se trata, entonces, es de manejar el tema del género con conocimiento y profundidad, asumiendo una posición responsable tanto a nivel de gobierno como de las organizaciones no gubernamentales, todo lo cual redundará en beneficio de la sociedad civil y de las mujeres y los varones que la conforman.